



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

Telf. 05-2621879 – 05 -262021

Planificación Operativa Anual 2023

COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

JUNIO 2023



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

Telf. 05-2621879 – 05 -262021

POA: FUNCIÓN SUSTANTIVA
DOCENCIA

COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Planificación Operativa Anual 2023

JUNIO 2023



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: Función sustantiva DOCENCIA

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Optimizar y fortalecer los procesos de planificación, aplicación y seguimiento del currículo con el uso del sistema informático de gestión.	Mallas curriculares, planes de estudio por asignatura, perfiles de egreso, planes de clase y distributivos por carreras del Instituto.	Existe un sistema de planificación para la gestión académica que se ajusta parcialmente a las carreras que están actualmente en vigencia	Contar con un sistema optimizado de planificación para la gestión académica del currículo.	1. Actualizar el sistema de planificación para la gestión académica del currículo según las carreras vigentes considerando el uso de las TICs y el enfoque transversal en valores y desarrollo de habilidades blandas.	1. Sistema de planificación para la gestión académica aprobado y legalizado.	Vicerrectorado Coordinadores de carreras Responsable de Indicadores CACES		X
					2. Evaluar la afinidad de la formación de los docentes con las asignaturas acorde a su campo específico.	2. Registros de títulos de Senescyt actualizados según lo requiera. 3. Contratos y/o resoluciones de docentes actualizados según lo requiera. 4. Mecanismos de IESS actualizados según lo requiera. 5. Distributivo docente por afinidad en cada período académico.	Vicerrectorado Coordinadores de Carrera Talento Humano Docentes Responsable de indicadores CACES		X
					3. Implementar el sistema de planificación para la gestión académica del currículo según las carreras vigentes.	6. Documentos académicos aprobados y legalizados: PEA's, que incluya como recurso pedagógico el uso de las TICs.	Vicerrectorado Coordinadores de Carrera Docentes Responsable de indicadores CACES	X	
					4. Incorporar los documentos académicos en el sistema informático de gestión en el período académico I y II según carreras vigentes.	7. Reporte de cumplimiento de la carga de documentos académicos incorporados en el SIGA.			X

	Actualizar diseños de carreras vigentes para crear ajustes en el currículo y los perfiles de egreso de manera que se adapten a las necesidades del mercado laboral, a las actuales tendencias tecnológicas; y con enfoque a actividades y habilidades que fomenten el comportamiento ético, cuidado ambiental y compromiso social.	Proyectos de carrera, mallas curriculares actualizadas, planes de estudio por asignatura, perfiles de egreso.	Carreras vigentes con diseños curriculares transversalizados.	Proyectos de las carreras actualizados en función de las necesidades del mercado laboral y con enfoques transversales de comportamiento ético, cuidado ambiental y compromiso social.	5. Enfocar el macro y micro currículo de las actualizaciones de diseño de las carreras vigentes a actividades y habilidades que fomenten el comportamiento ético, cuidado ambiental y compromiso social.	8. Proyectos de carreras actualizados, aprobados por el CES.	Coordinadores de carrera/ Vicerrectorado		X
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y	Elaborar publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras instituciones.	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	6. Establecer un plan de acción para la creación de publicaciones.	9. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinadores de Carrera		X
					7. Implementar el plan de acción acorde a las necesidades y carga horaria establecida.	10. Actas compromiso para la elaboración de la publicación.	Docentes	X	
					8. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	11. Publicación concluida 12. Publicación en ejecución. 13. Certificado de la publicación avalado por la institución	Coordinación I+D e Innovación Docentes Responsable de indicadores CACES	X	X
					9. Actualizar los convenios vigentes con entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales con acompañamiento con la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	14. Convenios actualizados legalizados.		X	X

Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.	Actualizar los convenios vigentes con entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales, y generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidos para el desarrollo de prácticas preprofesionales y de formación dual.	10. Realizar acercamientos a posibles entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	15. Oficios enviados, emails de contacto. 16. Informes técnicos académicos de viabilidad, aprobados y legalizados.	Rectorado Coordinadores de Carrera Vinculación con la Sociedad Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					11. Firmar convenios con entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales.	37. Convenios legalizados.		X	X
					12. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades formadoras.	17. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
	Gestionar servicios externos de biblioteca que sean de utilidad para la comunidad educativa	Sistema informático en pleno funcionamiento y utilización, servicios de biblioteca, condiciones adecuadas de espacios.	Se cuenta con una base bibliográfica limitada en los servicios de Biblioteca.	Dotar de servicios externos de biblioteca a la comunidad educativa por período académico.	13. Gestionar con IES servicios de Biblioteca	19. Oficios enviados, emails de contacto. 20. Informes técnicos académicos de viabilidad, aprobados y legalizados.	Rectorado Unidad de Servicios de biblioteca	X	X
					13. Firmar convenios con IES para uso de servicios de Biblioteca	21. Convenios legalizados.			X
					14. Garantizar el acceso directo a los servicios externos físicos y/o digitales de biblioteca.	22. Informe de implementación de servicios.		X	X
	Fortalecer la formación académica y profesional de estudiantes, docentes	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos	Ofertar cursos de formación continua, OC y/o OEC y actividades de formación	15. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación a la comunidad educativa.	23. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinadores de carrera Coordinación de vinculación con la Sociedad	X	
					16. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	24. Planificación aprobada y legalizada.		X	

y graduados.	formación complementaria.	certificados OC y permies OEC.	Complementaria a la comunidad educativa por período académico.			OCC y OEC		
				17. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	25. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria. 26. Informe de ejecución del curso con sus respectivos anexos.			X
Generar programas de capacitación continua para fortalecer competencias de uso de TICs, formación en valores y habilidades blandas, dirigidas a estudiantes y docentes	Portafolio de actividades que evidencien el uso de paquetes informáticos. Capacitaciones a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas.	En las carreras vigentes se cuenta con asignaturas enfocadas al aprendizaje del manejo de paquetes informáticos. No se han brindado capacitaciones sobre metodologías didácticas para educar en valores.	Brindar una capacitación continua en TICs, por año. Brindar una capacitación continua a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas, por año.	18. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	27. Planificación aprobada y legalizada.	Dirección de Informática e Innovación Tecnológica Coordinación de Vinculación con la Sociedad OCC Unidad de bienestar institucional	X	
				19. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	28. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria. 29. Informe de ejecución del curso con sus respectivos anexos.			X
Capacitar a las empresas receptoras para que conozcan los procesos de aprendizaje que conllevan al desarrollo de la formación práctica y preprofesional (PPP) en los estudiantes y realizar una evaluación más exhaustiva por parte del personal responsable de PPP en las empresas.	Certificados de aprobación por tutores empresariales del Curso de Formación de Tutores, plan de capacitación.	Existen convenios con entidades formadoras para formación práctica y preprofesional, en donde se dispone de un tutor específico para el apoyo docente a los estudiantes durante el desarrollo de las fases prácticas.	Contar con tutores específicos de las entidades formadoras capacitados en su rol para el desarrollo de prácticas.	20. Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar cursos para la formación de tutores específicos en el desarrollo de prácticas.	30. Plan de capacitación aprobado. 31. Informe de actividades de difusión/ promoción del plan. 32. Informe de avance de ejecución del plan. 33. Certificados de cursos aprobados.	Vicerrectorado Coordinación de Vinculación con la Sociedad OCC Coordinación de Carrera	X	
				21. Capacitar a empresas formadoras sobre el proceso de prácticas preprofesionales y de formación dual.	34. Capacitaciones planificadas 35. Informe de capacitación ejecutada. 36. Certificados de capacitaciones.			X
				22. Actualizar el sistema de procesos de seguimiento a la aplicación y actualización del currículo según las carreras vigentes.	37. Sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente aprobado y legalizado.		X	

Fortalecer	Establecer el seguimiento y control del proceso docente para crear y aplicar acciones correctivas.	Normativa del sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente y evidencias del cumplimiento.	Se cuenta con un Reglamento de monitoreo, seguimiento y evaluación de la oferta académica y una propuesta de manual del procedimiento para de seguimiento, control y evaluación del proceso, enmarcado en las normas nacionales del tiempo de aprobación.	Contar con un sistema fortalecido y optimizado de seguimiento, control y evaluación del currículo.	23. Implementar el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente según las carreras vigentes.	38. Informe de reajuste de contenidos y resultados de aprendizaje aprobado y legalizado por carrera con aplicación de acciones correctivas. 39. Convocatorias, actas e informes de juntas académicas por parcial en cada carrera. 40. Portafolio académico por carrera (digital).	Vicerrectorado Coordinadores de Carrera Docentes	X	X
					24. Conformar colectivos de cátedra en áreas afines al campo de conocimiento de las asignaturas para seguimiento del currículo.	41. Acta de conformación de los colectivos. 42. Plan de trabajo de los colectivos por periodo académico. 43. Informe de cumplimiento del plan.		X	X
					25. Implementar el seguimiento a través de los colectivos de cátedra en los procesos docentes.	44. Encuesta intermedia a estudiantes para el seguimiento del currículo. 45. Informe sistematizado de los resultados de la encuesta para la toma de acciones correctivas. 46. Actas de reuniones para establecer las acciones correctivas a aplicar en la planificación del ciclo académico subsiguiente..		X	X
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	26. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	47. Manual legalizado.	Coordinadores de Carrera	X	
					27. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	48. Informe de socialización del Manual.			X
					28. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	49. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinadores de Carrera Docentes	X	X
					29. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	50. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X

capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	30. Actualizar la normativa vigente para la formación práctica en el entorno real.	51. Normativa actualizada, aprobada y legalizada.	Coordinadores de Carrera	X	
					31. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	52. Documento de planificación legalizado.		X	X
					32. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	53. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 54. Actas de socialización de medidas de SSO.	Coordinadores de Carrera Tutores académicos Unidad de seguridad	X	X
					33. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	55. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 56. Certificados de prácticas. 57. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.	Coordinadores de Carrera Tutores académicos	X	X
	Establecer los procesos de	Normativa interna, aprobada y vigente, de	Se cuenta una normativa y procesos definidos	Contar con una normativa y procesos	34. Actualizar el reglamento para admisión, permanencia y culminación de las carreras con la inclusión de estímulos positivos.	58. Reglamento actualizado, aprobado y legalizado.	Dirección de Bienestar Institucional	X	X
					35. Recopilar la información de los estudiantes mediante el uso de fichas socioeconómicas durante su admisión y permanencia.	59. Fichas socioeconómicas aplicadas por período académico. 60. Informes sobre el perfil de los estudiantes y socioeconómico. 61. Bases de datos de estudiantes por carreras actualizadas.	Dirección de Bienestar Institucional	X	X

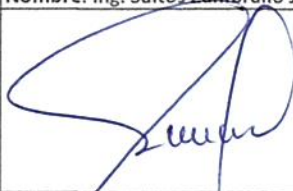
acompañamiento y seguimiento a estudiantes desde la admisión hasta la culminación de sus estudios con la aplicación de estímulos positivos.	acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos, instrumentos en admisión y de aplicación, base de datos de estudiantes.	para el acompañamiento a estudiantes, desde la admisión hasta la culminación de sus estudios. No obstante, su implementación es limitada.	definidos para el acompañamiento y seguimiento a estudiantes desde la admisión hasta la culminación de estudios.	36. Establecer un plan de acción en base a los informes de perfiles y socioeconómicos de los estudiantes.	62. Plan de acción aprobado y legalizado.	Dirección de Bienestar Institucional	X	X
				37. Implementar y monitorear el plan de acción.	63. Plan de acompañamiento pedagógico y/o informes de adaptaciones curriculares sugeridas. 64. Informes de la aplicación del plan de acompañamiento y/o informes de adaptaciones curriculares. 65. Informes de sesiones de tutorías	Dirección de Bienestar Institucional Docentes	X	X
				38. Aplicar el sistema de estímulos definido acorde normativa.	67. Actas de OCS.	Dirección de Bienestar Institucional	X	X
Establecer los procesos de seguimiento a graduados en cada carrera del Instituto para retroalimentar a procesos de planificación de currículo y formación complementaria.	Normativa institucional interna aprobada y vigente. Base de datos de los graduados actualizada. Retroalimentación con graduados y empleadores para la actualización de diseño curricular y formación complementaria. Involucramiento de graduados en actividades académicas y no académicas.	Se cuenta con normativa para seguimiento a graduados, sin embargo no se retroalimenta con la actualización del currículo y formación complementaria	Fortalecer el seguimiento a graduados para retroalimentar los procesos de actualización del currículo y formación complementaria.	39. Actualizar la normativa para el seguimiento a graduados.	68. Normativa actualizada, aprobada y legalizada.	Unidad de Seguimiento a Graduados	X	X
				40. Planificar, ejecutar y monitorear el seguimiento a graduados con instrumentos de aplicación.	69. Convocatorias y actas de reuniones. 70. Informes de reuniones. 71. Base de datos actualizada de graduados por cohortes - carreras. 72. Instrumentos aplicados. 73. Informe del análisis de resultados. 74. Acta entrega-recepción de resultados según corresponda.		X	X
Fortalecer el seguimiento a graduados e incrementar los acuerdos interinstitucionales para mejorar las oportunidades		No se cuenta con acuerdos de empleabilidad con instituciones externas y hojas de vida de graduados.	Dotar de una plataforma operativa para la inserción laboral directa a través de la bolsa de	41. Desarrollar la plataforma para la bolsa de empleo.	75. Plataforma de bolsa de empleo operativa y en funcionamiento.		X	
				42. Fortalecer los acuerdos de empleabilidad incrementando las ofertas en la bolsa de empleo	76. Acuerdos suscritos. 77. Perfiles de empresas en bolsa de empleos.			X

	de inserción de estudiantes en el campo laboral.		No se dispone de una plataforma de bolsa de empleo.	empleo.		78. Hojas de vida de graduados y/o perfiles de graduados actualizados y disponibles en la bolsa de empleos. 79. Informe de monitoreo de bolsa de empleo.	Unidad de Seguimiento a Graduados	X	X
	Fomentar y asistir desde la comisión de graduados para la creación y organización de gremios y la participación en actividades institucionales que mejoren su empleabilidad.	Acciones sistemáticas para inserción laboral de los graduados. Involucramiento de graduados en actividades académicas y no académicas.	Se cuenta grupos de graduados que no pertenecen a gremios o que no participan activamente en procesos institucionales con énfasis en la mejora de la empleabilidad.	Fortalecer la generación de grupos de graduados y la participación activa en eventos académicos y no académicos.	43. Activar bolsa de empleos 43. Orientar el desarrollo de las actividades del comité consultivo de graduados	80. Acta de constitución del comité consultivo de graduados.. 81. Actas de reuniones 82. Informe de actividades desarrolladas por el comité consultivo de graduados.			X
					44. Incentivar la participación de lo graduados en cursos de formación continua, OC, OEC y eventos académicos-científicos desarrollados por la institución.	83. Actas de reuniones 84. Certificados de participación en cursos de formación continua, OC, OEC y eventos académicos-científicos.		X	X
Fortalecer desde una dimensión educativa, la formación en valores, habilidades blandas, educación ambiental y el desarrollo sostenible, así como promover la ética, transparencia, equidad social y el	Generar la planificación de la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas.	Planificación en valores y desarrollo de habilidades blandas.	Dentro de los PEAS se cuenta con resultados de aprendizaje transversales.	Plan de formación en valores y habilidades blandas ejecutado por ciclo académico.	45. Planificar actividades de formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas a través de una metodología participativa.	85. Documento de planificación, aprobado y legalizado.	Unidad de Bienestar Institucional	X	
					46. Implementar actividades de formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.	86. Informe de implementación del Plan, legalizado.		X	
					47. Dar seguimiento y control de la implementación de actividades de formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.	87. Informe de seguimiento y control, legalizado.		X	
					48. Crear políticas de buenas prácticas ambientales en el Instituto.	88. Documento de políticas aprobado y legalizado. 89. Registro de socialización de políticas a la comunidad educativa.		X	X

Bienestar psicológico en las prácticas y políticas institucionales	Generar políticas y planes de buenas prácticas ambientales en el Instituto.	Proyectos de buenas prácticas ambientales, promoción y difusión del cuidado ambiental.	No se dispone de políticas y/o lineamientos de buenas prácticas ambientales.	Plan de acción afirmativa en base a políticas de buenas prácticas ambientales implementado.	49. Establecer un plan de acción afirmativa en base a las políticas de buenas prácticas ambientales, a través de una metodología participativa.	90. Plan de acción afirmativa en base a las políticas de buenas prácticas ambientales, aprobado y legalizado.	Unidad de mantenimiento e infraestructura Consejo estudiantil		X
					50. Dar seguimiento y control de la ejecución del plan de acción afirmativa en base a las políticas de buenas prácticas ambientales.	91. Informe de avance y ejecución del plan de acción por año. 92. Socialización de resultados a la comunidad educativa.			X
Fortalecer la	Gestionar los servicios de biblioteca e incrementar el acervo bibliográfico.	Planificación anual de Biblioteca, Planes de generación de contenidos específicos, inventarios de biblioteca física y digital.	Planificación operativa articulada al PEDI. Desarrollo de procesos de donación de títulos con graduados.	Planificación anual de Biblioteca (incluye inventarios de biblioteca física y digital) legalizada. Plan de generación de contenidos específicos legalizado, por año.	51. Actualizar la normativa interna para la designación de representantes de los diferentes estamentos institucionales, garantizando procedimientos participativos.	93. Normativa interna aprobada y legalizada.	Vicerrectorado Dirección de Bienestar institucional	X	
					52. Socialización de la normativa interna para elección de los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	94. Informe de socialización legalizado.		X	
					53. Desarrollar procedimientos de designación de representantes en los diferentes estamentos acorde normativa.	95. Acta / informe de evento. 96. Actas de posesión.		X	
	Fortalecer servicios de biblioteca de calidad a la comunidad educativa.	Normativa vigente para la gestión de biblioteca, actividades de formación de usuarios y difusión de los servicios de biblioteca, servicios de biblioteca, fichas de préstamo, capacitación personal de biblioteca.	Reglamentos y manuales vigentes con servicios definidos. Espacios físicos para uso de biblioteca.	Implementar un sistema de gestión de biblioteca.	54. Planificar y ejecutar la gestión de Biblioteca por año.	97. POA de biblioteca aprobado y legalizado. 98. Informe de gestión por periodo académico, legalizado.	Unidad de Servicios de Biblioteca	X	
					55. Planificar y ejecutar la generación de contenidos específicos para la biblioteca, con una metodología participativa que incluya a la comunidad educativa.	99. Informe de construcción participativa del plan. 100. Plan de generación aprobado y legalizado. 101. Informe de cumplimiento del plan, por ciclo académico. 102. Actas de donaciones.	Unidad de Servicios de Biblioteca Comunidad educativa	X	

Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias y acciones en áreas como la planificación estratégica, gestión del recurso humano, académica, y de la calidad, que permita optimizar los recursos y procesos, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del instituto a largo plazo.	Gestionar el sistema informático de Biblioteca.	Sistema informático en pleno funcionamiento y utilización.	Repositorio de proyectos de investigación formativa en OneDrive	Contar con un sistema informático de gestión de biblioteca en uso.	56. Actualizar el reglamento y manual del funcionamiento de Biblioteca.	103. Reglamento aprobado y legalizado. 104. Manual aprobado y legalizado.	Unidad de Servicios de Biblioteca	X	
					57. Difundir y socializar a la comunidad educativa los servicios de biblioteca por período académico.	105. Elementos de difusión por período académico. 106. Informe de socialización por período académico. 107. Informe de formación a		X	X
					58. Implementar los servicios de biblioteca en la comunidad educativa.	108. Fichas de uso de los servicios de biblioteca. 109. Reportes de uso.		X	X
					59. Capacitar constantemente a los miembros de la Unidad de Servicios de Biblioteca.	110. Informes de capacitación aprobados y legalizados. 111. Certificaciones del personal de Biblioteca.	Vicerrectorado OCC Unidad de Servicios de Biblioteca	X	X
	Garantizar un ambiente de aprendizaje adecuado y seguro en aulas, talleres, laboratorios y biblioteca para la realización de las actividades académicas.	Aulas, talleres, laboratorios y biblioteca equipadas para un ambiente apropiado en los procesos de enseñanza-aprendizaje	Se cuenta con aulas, talleres, laboratorios con equipamiento, pero con insumos limitados. Un espacio de biblioteca con recursos bibliográficos insuficientes. Convenios firmados para el uso gratuito de instalaciones.	Dotar de equipamiento a las aulas, talleres, laboratorios y biblioteca.	60. Generar planes de mantenimiento y gestión que permitan prolongar la vida útil de la infraestructura y el equipamiento	112. Plan de mantenimiento y gestión aprobado y legalizado.	Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	X	
					61. Gestionar equipamientos para aulas, talleres, laboratorios y bibliotecas.	113. Convenios de cooperación interinstitucional 114. Acta de donación de equipamiento 115. Registro de adquisición de equipamiento	Rectorado Vicerrectorado Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Coordinadores de Carrera	X	
				Incrementar los convenios con otras instituciones para el uso gratuito de instalaciones.	62. Gestionar con instituciones públicas y privadas la firma de convenios para uso gratuito de instalaciones.	116. Convenios de uso gratuito de instalaciones suscritos 117. Informe de ocupación de instalaciones 118. Inventarios actualizados.	Rectorado Vicerrectorado Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Coordinadores de Carrera	X	X

Regular el uso de infraestructura tecnológica que permite el funcionamiento del EVA .	Entorno virtual de aprendizaje, normativa vigente y aprobada sobre el uso del EVA, estadísticas de uso, diseño de EVA, instrucciones de uso de EVA.	Entorno virtual de aprendizaje en funcionamiento. Se han brindado capacitaciones de funcionamiento del Entorno virtual, dirigido a docentes y estudiantes.	Entorno virtual en funcionamiento, de acuerdo a la normativa interna.	63. Establecer y socializar el manual de uso y funcionamiento de EVA.	119. Manual de uso y funcionamiento del EVA, aprobado y legalizado. 120. Videos tutoriales cargados a la plataforma YOUTUBE. 121. Registro de socialización del Manual y videos a la comunidad educativa.	Dirección de Informática e innovación Tecnológica	X	
				64. Monitorear y controlar el uso del EVA.	122. Informe semestral de disponibilidad 24/7 de EVA. 123. Informe estadístico del uso del EVA por la comunidad educativa en cada periodo académico.			

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Gallegos Loor Patricia Elena	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 261 , por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Saltos
DOCENTE ISTLAM
 Coordinador Empresarial
 Mecánica y Operaciones de Máquinas
 CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

Telf. 05-2621879 – 05 -262021

POA: FUNCIÓN SUSTANTIVA
INVESTIGACIÓN

COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Planificación Operativa Anual 2023

JUNIO 2023



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: Función sustantiva INVESTIGACIÓN

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre 2023

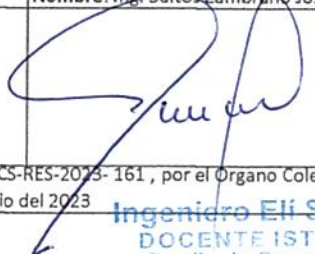
2 semestre 2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
	Actualizar la normativa interna de I+D+i enmarcada en las normas nacionales	Normativa interna aprobada	Reglamento de I+D+i vigente	Contar con una normativa interna para los procesos de investigación y desarrollo	1. Actualizar la normativa interna de I+D+i	1. Normativa interna aprobada y legalizada.	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.	X	
					2. Socializar la normativa interna de I+D+i	2. Socialización de la normativa aprobada vía email, en redes sociales y a través de la página web institucional.		X	
	Elaborar la planificación de la actividad I+D+i	Planificación de la actividad de I+D+i, integrada en el PEDI y POA	Existe un modelo de gestión de investigación que permite articular la planificación a los planes estratégicos PEDI y POA.	Planificación de la actividad de I+D+i, integrada en el PEDI, y una Planificación de la actividad de I+D, articulada al POA anual.	3. Elaborar y aprobar la Planificación I+D+i estratégica a largo plazo.	1. Planificación I+D+i estratégica a largo plazo, aprobada y legalizada.	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Dirección Estratégica y Planificación Institucional	X	
					4. Elaborar y aprobar la Planificación I+D+i anual.	2. Planificación I+D+i anual, aprobada y legalizada.		X	
	Actualizar los dominios y líneas de investigación en función de la planificación I+D+i y de las necesidades de la sociedad.	Líneas y dominios de investigación articulados a la planificación I+D+i	Dominios y líneas de investigación vigentes, por carrera	Líneas de investigación se articulan con la Planificación de la actividad I+D+i y con las actividades de Vinculación con la Sociedad.	5. Evaluar dominios y líneas de investigación de las carreras.	3. Documento de evaluación legalizado.	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.	X	
					6. Actualizar líneas y dominios de investigación de las carreras.	5. Documento con líneas de investigación actualizadas, legalizado por el QCS.		X	
					7. Evaluar el proceso de actualización de dominios y líneas de investigación por carrera.	6. Documento de evaluación legalizado.		X	X
	Ejecutar un programa de investigación conformado por un grupo de trabajo o colectivo que coordina dos proyectos y/o actividades de investigación en torno a un sistema problemático o temático integrado.	Programa de investigación que coordina dos proyectos de I+D+i	Dominios y líneas de investigación vigentes	Ejecutar un programa de investigación que contenga al menos dos proyectos de I+D+i	8. Presentar una propuesta de programa de investigación	Propuesta de programa de investigación, legalizado.	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.	X	
					9. Realizar la convocatoria y cronograma periódico para la presentación de proyectos de investigación de carácter académico-científico e innovación.	16. Convocatoria a presentación de proyectos de investigación e innovación.		X	X

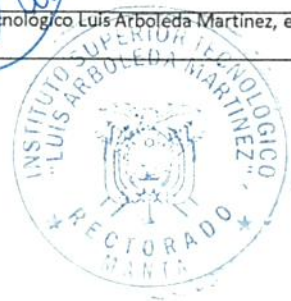
				estudiantes participantes en los proyectos de I+D.	20. Socializar el Instructivo y formato para Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D, que incluya los parámetros de evaluación en redes sociales, página web institucional.	15. Instructivo y formatos socializados.		X	X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.	Gestionar capacitaciones para docentes dirigidas a obtener patentes de productos y/o servicios derivados de las actividades de investigación e innovación.	Docentes investigadores capacitados respecto del proceso de obtención de patentes.	Productos y/o servicios derivados de las actividades de investigación e innovación no patentados	Al menos 3 Docentes investigadores, por carrera, capacitados respecto del proceso de obtención de patentes	21. Gestionar capacitadores con las IES con convenio con el Instituto	31. Oficios de contacto con IES con convenio con el Instituto 32. Comunicado (email, oficio, memorando) con nombre del capacitador para el curso	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.	X	
					22. Planificar la capacitación	33. Documento legalizado con la planificación de la capacitación		X	
					23. Desarrollar la capacitación	34. Documentos legalizados de acuerdo a lo que indique el FISE del Instituto		X	X
					24. Evaluar la capacitación	35. Resultados de encuesta de satisfacción del curso de capacitación		X	X
	Gestionar convenios interinstitucionales para la obtención de financiamiento para actividades de investigación e innovación con resultados patentables.	Convenios interinstitucionales para la obtención de financiamiento para actividades de investigación e innovación con resultados patentables.	No existen convenios interinstitucionales para la obtención de financiamiento para actividades de investigación e innovación.	Un convenio interinstitucional firmado para la obtención de financiamiento para actividades de investigación e innovación con resultados patentables.	25. Realizar acercamientos con instituciones públicas y/o privadas para la firma de convenios con el acompañamiento de la Dirección de relaciones Internacionales e Institucionales	36. Registro de envío de emails y oficios de contacto	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Dirección de relaciones Internacionales e Institucionales	X	
					26. Desarrollar reuniones con docentes investigadores para establecer las propuestas de financiamiento.	37. Acta con resoluciones de las reuniones.		X	X
					27. Firmar convenios instituciones públicas y/o privadas	38. Convenios interinstitucionales firmados		X	X
					28. Definir propuestas de investigación de acuerdo a los convenios.	39. Convocatoria a presentación de proyectos de investigación, con base en convenios firmados 40. Propuestas de proyectos I+D aprobadas	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes Autoridades	X	X
					29. Planificar el Congreso	45. Documento legalizado de planificación del Congreso		X	

Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Coordinar el desarrollo del Congreso anual de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Informe de ejecución del Congreso anual de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Existe un borrador de la planificación para un Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Un congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación publicado en ISBN, por año.	30. Realizar sesiones de trabajo con comités para apoyo en el desarrollo del Congreso	46. Actas legalizadas de reuniones con Comités 47. Informe legalizado de resultados de gestión por Comité	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes Autoridades		X
					31. Desarrollar el Congreso	48. Informe legalizado de realización del Congreso, con Anexos respecto de Asistencia, valores recaudados, entre otros. 49. Ponencias publicadas en Revista Científica			X
					32. Evaluar el Congreso	50. Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los asistentes al Congreso.		X	
	Coordinar eventos de difusión de resultados de investigación formativa.	Eventos institucionalizados, cuenta con publicación en redes sociales y página web del Instituto.	Se realizan eventos de socialización de resultados de investigación formativa y emprendimientos desde 2018.	Eventos publicados y socializados con la comunidad académica y la sociedad en general, por año.	33. Planificar la Feria Tecnológica	51. Documento legalizado de planificación de la Feria Tecnológica	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes Autoridades	X	
					34. Coordinar los Comités para organización de la Feria Tecnológica	52. Actas legalizadas de reuniones con Comités 53. Informe legalizado de resultados de gestión por Comité		X	
					35. Desarrollar la Feria Tecnológica	54. Informe legalizado de realización de la Feria Tecnológica, con Anexos respecto de Asistencia, Alcance en redes sociales, entre otros.		X	
	Gestionar convenios para el desarrollo de Congresos en conjunto con IES o Institutos de investigación locales y regionales.	Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación efectuado en cooperación con otra/s IES o Institutos de Investigación	Se ha desarrollado un Congreso de Vinculación con la Sociedad, Ciencia, Tecnología e Innovación VICITEI 2019.	Un congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación planificado en cooperación con otra/s IES o Institutos de Investigación por año	36. Realizar acercamientos con IES o Institutos de Investigación para la firma de convenios con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	55. Registro de envío de emails y oficios de contacto	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes Autoridades Dirección de relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					37. Realizar reuniones con representantes de IES o Institutos de Investigación para establecer lineamientos generales para el desarrollo del Congreso	56. Acta con resoluciones de las reuniones.		X	X
					38. Firmar convenios instituciones con IES o Institutos de Investigación	57. Convenios interinstitucionales firmados		X	X
					39. Planificar y ejecutar el Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo al convenio firmado.	58. Documento de planificación aprobado. 59. Documentos de evidencia del desarrollo del Congreso. 60. Publicaciones de ponencias en ISBN.		X	X

Fomentar la innovación y el espíritu emprendedor en la comunidad educativa, impulsando la incubación de nuevas empresas y proyectos sustentables para el progreso económico y social del país..	Gestionar capacitaciones respecto de procesos de innovación.	Proceso de innovación institucionalizado	Los procesos de innovación están incluidos en el Reglamento de Investigación y Desarrollo, en fase de aprobación.	Docentes se capacitan en procesos de innovación, por año.	40. Gestionar capacitadores en IES con convenio con el Instituto con acompañamiento de la Dirección de relaciones Internacionales e Institucionales	69. Oficios de contacto con IES con convenio con el Instituto 70. Comunicado (email, oficio, memorando) con nombre del capacitador para el curso	Coordinación de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Coordinadores de carrera Docentes Autoridades	X	X
					41. Planificar la capacitación	71. Documento legalizado con la planificación de la capacitación		X	
					42. Desarrollar la capacitación	72. Documentos legalizados del Instituto		X	
					43. Evaluar la capacitación	73. Resultados del grado de efectividad del curso.			X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Mg. Cedeño Arroyo Silvana Katerine	Nombre: Ing. Salto Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161 , por el Organo Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Salto
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

Telf. 05-2621879 – 05 -262021

POA: FUNCIÓN SUSTANTIVA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Planificación Operativa Anual 2023

JUNIO 2023



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: Función sustantiva VINCULACION CON LA SOCIEDAD

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

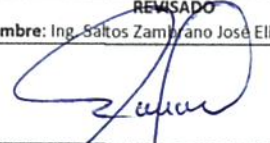
1 semestre 2023

2 semestre 2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios	Definir los procesos de planificación estratégica y operativa de vinculación con la sociedad acorde a las necesidades y requerimientos territoriales.	Planificación estratégica y operativa de Vinculación con la Sociedad articulado al PEDI Institucional.	Reglamento de vinculación con la sociedad. Modelo de gestión de vinculación con la sociedad.	Fortalecer los procesos de vinculación con la sociedad acorde a las necesidades territoriales.	Actualizar la normativa interna de vinculación con la sociedad.	Reglamento de vinculación con la sociedad aprobado y legalizado. Modelo de gestión de vinculación con la sociedad aprobado y legalizado.	Coordinación de vinculación con la Sociedad Dirección de Estratégica y Planificación Institucional	X	
					Elaborar el plan estratégico de vinculación con la sociedad.	Plan Estratégico de vinculación con la sociedad aprobado y legalizado.		X	
					Elaborar los planes operativo de vinculación con la sociedad.	Planes operativos anuales aprobados y legalizados.		X	
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia	Determinar programas y proyectos de vinculación con la sociedad acordes a las necesidades y requerimientos territoriales.	Programas y proyectos correctamente formulados por carrera.	Proyectos ejecutados y en proceso de ejecución.	Generar programas y proyectos de vinculación con la sociedad por carreras.	Generar acercamientos con entidades públicas y privadas para la generación de proyectos con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	Actas de reuniones Oficios	Coordinación de Vinculación con la Sociedad Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					Determinar programas y proyectos de vinculación con la sociedad acordes a las necesidades y requerimientos territoriales en articulación con las funciones sustantivas.	Convenios firmados en relación a los programas y proyectos. Documentos de programas y proyectos enfocados a las funciones sustantivas aprobados y legalizados.		X	X
					Actualizar la metodología para la evaluación de impactos de las actividades de vinculación con la sociedad.	Metodología de evaluación de impactos de las actividades de vinculación con la sociedad aprobado y legalizado.			X
			Se cuenta con los						

tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.	Controlar y evaluar el desarrollo y resultados de los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad.	Informes de seguimiento, control y evaluación de los objetivos planteados en los programas, proyectos y actividades de vinculación.	formatos para seguimiento y control del desarrollo de las actividades de vinculación con la sociedad. Se cuenta con la metodología para la evaluación del impacto de las actividades de vinculación con la sociedad.	Valorar el impacto de los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad.	Evaluar los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad mediante la aplicación del modelo de gestión.	Informes de ejecución de programas, proyectos y actividades de vinculación, elaborados por los docentes. Informes de ejecución elaborados por los estudiantes aprobados y legalizados. Acta entrega- recepción de los resultados de proyectos y actividades de vinculación. Certificados de validación de horas dedicadas por los estudiantes a vinculación con la sociedad. Informes de evaluación de impacto de programas, proyectos y actividades de	Coordinación de Vinculación con la Sociedad		X
Promover la diversidad, la inclusión y la internacionalización en su entorno, brindando a los estudiantes la oportunidad de interactuar con individuos de distintas culturas y naciones, mediante el intercambio académico con instituciones educativas, empresas y organizaciones en el marco de alianzas estratégicas.	Generar espacios de participación en eventos y actividades sociales, culturales y/o académicas.	Participación activa de la comunidad educativa en espacios sociales, culturales y académicos del entorno.	Se ha ejecutado eventos de socialización de resultados de las actividades de vinculación con la sociedad.	Incrementar el número de espacios y eventos sociales, culturales y académicos en la comunidad educativa y beneficiarios directos e indirectos.	Socializar los proyectos y actividades a ejecutarse según la planificación de vinculación con la sociedad.	Informe de socialización que incluya la convocatoria, desarrollo del evento, registro de asistencia y otros anexos pertinentes.	Coordinación de Vinculación con la Sociedad Comunidad ISTLAM,	X	X
					Difundir los resultados de los proyectos y actividades de vinculación ejecutados mediante un evento público.	Informe de socialización que incluya la convocatoria, desarrollo del evento, registro de asistencia y otros anexos pertinentes.	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	X	X
					Ejecutar actividades sociales, culturales y/o académicas para la participación activa de la comunidad educativa y otros instituciones involucradas.	Planificación de la actividad social, cultural y/o académicas Informe de ejecución de la actividad social, cultural y/o académica que incluya la invitación, desarrollo del evento, registro de asistencia y	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	X	X
	Propiciar la participación institucional en eventos sociales, culturales y académicas del entorno.			Incentivar la participación de la comunidad educativa en eventos sociales, culturales y académicos ofertados por el entorno.	Generar alianzas con gestores sociales, culturales y/o académicos para la participación en eventos.	Carta compromiso de la alianzas generadas. Actas de reuniones y/o apoyo.	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	X	X
					Difundir con la comunidad educativa los eventos sociales, culturales y/o académicos disponibles, estimulando a la participación activa.	Artes publicitarias y divulgación en sitios web y redes sociales. Fichas de inscripción del evento Informes de difusión	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	X	X

				por el entorno.	Participar con la comunidad educativa en eventos sociales, culturales y/o académicos del entorno	Registros de asistencia Informe de la participación	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	X	X
--	--	--	--	-----------------	--	--	---	---	---

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Mg. Mera Vences Karina	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico "Luis Arboleda Martínez", en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Saltos
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

Telf. 05-2621879 – 05 -262021

POA: GESTIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Planificación Operativa Anual 2023

JUNIO 2023



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: GESTION INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre 2023

2 semestre 2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPONSABLE	1	2
Fortalecer y garantizar la gestión institucional para la mejora continua de las actividades desarrolladas en la institución	Establecer la normativa interna y/o manual de procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación institucional				Desarrollar la normativa interna y/o manual que establece los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación.	Normativa interna y/o manual que establece los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación institucional aprobada y legalizada.	Dirección Estratégica y Planificación Institucional	X	
	Coordinar, controlar y evaluar el cumplimiento de la planificación estratégica de desarrollo institucional	Normativa interna, aprobada y vigente sobre el sistema de planificación institucional que incluye los procesos de seguimiento, control y evaluación de la misma.	Se cuenta con un plan estratégico pertinente elaborado y actualizado de forma participativa y orientada al accionar institucional y la gestión de las funciones sustantivas	Contar con un sistema de planificación estratégica de desarrollo institucional vigente enfocado a la mejora continua de las actividades de las funciones sustantivas y administrativas.	Presentar, corregir, legalizar y difundir la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI)	Informe del proceso de análisis y diagnóstico actual en base a la construcción participativa del PEDI. PEDI aprobado, legalizado y vigente. Informe de difusión del PEDI	Dirección Estratégica y Planificación Institucional	X	
					Dar seguimiento semestral al cumplimiento de la planificación estratégica institucional	Informe semestral de evaluación y verificación del cumplimiento	Dirección Estratégica y Planificación Institucional	X	X
					Contar con una dirección de planificación y gestión estratégica con personal calificado	Acta de creación o designación de coordinación estratégica con los miembros responsables	Dirección Estratégica y Planificación Institucional	X	
	Ejecutar el Plan Operativo Anual (POA)	El POA institucional está articulado al PEDI y es una guía operativa para el cumplimiento de las actividades planteadas	El POA institucional se articula con el PEDI vigente y se cuenta con la metodología para el control y seguimiento	Contar con una guía operativa clara para el seguimiento, control y evaluación del Plan Operativo Anual Institucional	Elaborar el POA Institucional de manera articulada con el PEDI	Planificaciones anuales por comisión aprobadas y legalizadas POA Institucional aprobado y legalizado	Dirección Estratégica y Planificación Institucional Direcciones y Unidades	X	
					Dar seguimiento mensual y semestral a la POA institucional	Informes mensuales de seguimiento y control del POA Institucional Informes semestrales de cumplimiento y evaluación del POA Institucional	Dirección Estratégica y Planificación Institucional Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.	X	X

	Proporcionar el acceso directo y activo del PEDI y POA en los sitios web institucionales a la comunidad educativa y público en general.	PEDI y POA disponibles en los sitios web institucionales	Se cuenta con una página web institucional con acceso al PEDI y POA anual.	Contar permanentemente con el PEDI y POA en los sitios web institucionales	Publicar el PEDI y POA en los sitios web institucionales	Informe de socialización	Dirección Estratégica y Planificación Institucional	X	
					Elaborar la normativa interna y/o manual por procesos de las relaciones interinstitucionales	Normativa y/o manual por procesos de las relaciones interinstitucionales aprobada y legalizada	Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	
					Planificar anualmente las relaciones interinstitucionales acorde a los convenios firmados y vigentes para el cumplimiento efectivo enfocadas a la realidad institucional.	Planificación de las relaciones interinstitucionales aprobada y legalizada	Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	
	Planificar y desarrollar relaciones interinstitucionales acordes a la realidad del instituto para la mejora continua en los ámbitos académicos y administrativos	Convenios firmados, formales y efectivos para la Institución	La institución cuenta con la Planificación anual de convenios y relaciones institucionales firmados	Fortalecer las relaciones interinstitucionales para la mejora continua de la institución	Gestionar la firma de convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales	Convenios firmados por carrera	Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
Fortalecer y gestionar la firma de convenios interinstitucionales públicos y privados para optimizar el desarrollo de los procesos institucionales.					Ejecutar la planificación de la relaciones interinstitucionales	Informes semestrales con respecto a la ejecución de la planificación de las relaciones interinstitucionales. Planificación específica de uso de convenios enmarcados en la planificación de las relaciones interinstitucionales. Informes de ejecución de la planificación específica.	Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					Gestionar la firma de convenios para la formación de redes académicas y movilidad de docentes y estudiantes.	Convenios firmados	Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X

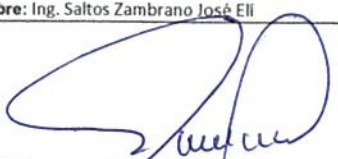
	Desarrollar acciones de relaciones interinstitucionales en base a las necesidades institucionales para el fortalecimiento de las redes académicas y movilidad académica de docentes y estudiantes.	Planificación y ejecución de las acciones de relaciones interinstitucionales enfocadas a las redes académicas y movilidad	Se cuenta con una red académicas y no se ha realizado acciones de movilidad docentes y estudiantes	Impulsar el desarrollo de la redes académicas y la movilidad de docentes y estudiantes.	Planificar, ejecutar y evaluar las acciones de las redes académicas y movilidad de docentes y estudiantes.	Planificación específica de las acciones de redes académicas. Planificación específica de las acciones de movilidad de docentes y estudiantes. Informes de ejecución y resultados en base a la planificación específica de las redes académicas. Informes de ejecución y resultados en base a la planificación específica de movilidad de docentes y estudiantes..	Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					Elaborar la planificación para la autoevaluación interna de AIC.	Programa de autoevaluación	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	X	X
					Ejecutar la planificación de autoevaluación	Informe preliminar y consolidado de la ejecución de la planificación de autoevaluación.	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	X	
					Evaluar y socializar los resultados de la ejecución de la planificación de AIC	Informe de evaluación final de los resultados obtenidos en la planificación. Informe de socialización de resultados a la comunidad educativa.	Autoridades	X	
					Actualización del plan de aseguramiento de la calidad en función de los resultados del proceso de autoevaluación	Plan de aseguramiento de la calidad vigente y aprobado	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad OCS		X
					Seguimiento y control al plan de aseguramiento de la Calidad,	Informe de seguimiento y ejecución del Plan de aseguramiento de la calidad,	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	X	X
Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias y acciones	Fortalecer los procesos para la autoevaluación institucional para la mejora continua mediante un seguimiento y control, incluyendo la participación de pares externos en función de alianzas con otras Instituciones de Educación Superior.	Normativa, procesos, planificación definidos para la autoevaluación institucional con fines de acreditación 2024	Existencia una normativa y una planificación del proceso de autoevaluación institucional.	Desarrollo y ejecutar un proceso anual de autoevaluación	Evaluación del proceso de autoevaluación institucional	Informe de la evaluación del proceso considerando los resultados de las encuestas de satisfacción	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	X	X

en áreas como la planificación estratégica, gestión del recurso humano, académica, y de la calidad, que permita optimizar los recursos y procesos, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del instituto a largo plazo.	Elaborar la normativa interna de acciones afirmativas para su aplicación en la comunidad educativa.	Políticas de acción afirmativa enfocadas al ingreso, permanencia y desempeño institucional aprobados y aplicadas en la comunidad educativa.	Se cuenta políticas de acción afirmativa la cuales no se han aplicado en su totalidad obteniendo resultados poco representativo en la comunidad educativa.	Impulsar la ejecución de programas de acción afirmativa enmarcados en el ingreso, permanencia y desempeño de personas en condición de vulnerabilidad.	Realizar el reglamento y manual por procesos de acción afirmativa.	Reglamento de acción afirmativa aprobado y legalizado. Manual por procesos de acción afirmativa aprobado.	Dirección de Bienestar Institucional.	X	
					Socializar el reglamento y manual por procesos a la comunidad educativa.	Informe de socialización del reglamento y manual por procesos. Reglamento y manual de procesos disponibles en los sitios web institucionales		X	X
					Planificar y ejecutar programas de acción afirmativa enmarcadas en las políticas del reglamento	Planificación del programa de acción afirmativa Informe de ejecución del programa de acción afirmativa.		X	X
	Establecer y aplicar el código de ética cimentado en la normativa nacional que rige los principios de ética y transparencia en la comunidad educativa.	Código de ética y transparencia institucional	Comité de ética conformado. Reglamento interno	Impulsar el cumplimiento del código de ética en la comunidad educativa.	Elaborar el código de ética institucional	Código de ética institucional aprobado y legalizado.	Dirección de Bienestar Institucional. Comité de ética	X	
					Socializar el código de ética institucional a la comunidad educativa.	Informe de socialización del código de ética. Código de ética disponible en los sitios web institucional.		X	X
					Realizar un plan e informe de trabajo para la aplicación del código de ética.	Acta de constitución o designación del comité de ética. Plan e informe de trabajo aprobado.			X
	Informar periódicamente a la comunidad educativa y público general la gestión realizada por la institución.			Garantizar la transparencia de la ejecución de actividades administrativas y académicas realizadas por la institución.	Elaborar el informe de rendición de cuentas de la institución.	Informe de rendición de cuentas aprobado y legalizado.	Dirección Estratégica y Planificación Institucional Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.	X	
					Difundir la rendición de cuentas a la comunidad educativas y público en general.	Informe de la difusión de la rendición de cuentas. Informe final de la rendición y anexos según directrices del ente rector.		X	

Fortalecer desde una dimensión educativa, la formación en valores, habilidades blandas, educación ambiental y el desarrollo sostenible, así como promover la ética, transparencia, equidad social y el bienestar psicológico en las prácticas y políticas institucionales.	Elaborar y ejecutar el programa de intervención psicológica positiva, para el bienestar de la comunidad educativa	Propuesta pedagógica para el bienestar psicológico Programas y proyectos basados en psicología positiva	Se han ejecutado diversos talleres para mejorar el ambiente laboral y relaciones interpersonales destinados a estudiantes y docentes.	Coadyuvar al bienestar psicológico de la comunidad educativa.	Elaborar y aplicar una propuesta pedagógica enmarcada a la necesidad de trabajar por el bienestar psicológico de la comunidad educativa.	Propuesta Pedagógica aprobada y legalizada Informe de la aplicación de la propuesta pedagógica a la comunidad educativa.	Dirección de Bienestar Institucional.	X	
					Realizar y ejecutar programas y proyectos de intervención basado en psicología positiva	Programas y proyectos de intervención de psicológica positiva aprobados y legalizados. Informes de ejecución de los programas y proyectos de intervención de psicología positiva.			X
	Establecer un espacio físico para la coordinación de bienestar institucional	Espacio físico en condiciones para el desarrollo de actividades	No se cuenta con un espacio destinado para la ejecución de actividades de bienestar institucional	Dotar de un espacio físico para la Coordinación de Bienestar Institucional.	Gestionar la implementación de un espacio para la coordinación de bienestar institucional.	Informe de necesidad del espacio físico para coordinación de bienestar institucional.	Dirección de Bienestar Institucional. Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	X	
	Fortalecer la imagen institucional mediante la difusión de las actividades planificadas y ejecutadas a la comunidad educativa y público en general.	Plan de comunicación operativo	Se difunde las actividades realizadas en el instituto a través de redes sociales.	Posicionar al instituto como un referente de la educación de calidad a nivel técnico y tecnológico en la Zona 4.	Elaborar y ejecutar el plan de comunicación y difusión institucional	Plan de comunicación y difusión institucional aprobado y legalizado. Informe semestral de ejecución de actividades del plan de comunicación y difusión institucional.	Dirección de comunicación e Imagen Institucional	X	
	Actualizar la normativa interna de seguridad y salud ocupacional enmarcadas en la normativa nacional.	Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes	Se cuenta con el Reglamento de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente se cuenta con el Plan de emergencia y contingencia, mismo que ha sido difundido a estudiantes y docentes.	Contar con un reglamento vigente que integre las acciones a tomar acorde a las realidades de los 2 campus, de igual manera contar con un plan de emergencia por campus para su socialización y puesta en marcha con	Actualizar del reglamento de seguridad y salud en el trabajo (cada 2 años)	Reglamento aprobado y vigente.	Unidad seguridad y Salud Ocupaciona		X
	Elaborar el plan de emergencias y contingencias para los 2 campus del Instituto				Realizar un diagnóstico de la situación actual de los campus que conforman el instituto. (Anual)	Informe de inspecciones realizadas y planos de la infraestructura	Unidad seguridad y Salud Ocupaciona/ Unidad de Mantenimiento e infraestructura	X	
					emergencias y contingencias anual.	Plan de emergencias y Contingencias aprobado y vigente.		X	

Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias y acciones en áreas como la planificación estratégica, gestión del recurso humano, académica, y de la calidad, que permita optimizar los recursos y procesos, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del instituto a largo plazo.	Socializar a la comunidad educativa y aplicar el reglamento de seguridad y salud en el trabajo y el plan de emergencias		estudiantes y docentes.	estudiantes, personal docente y administrativo.	Socializar y difundir a la comunidad educativa el reglamento y plan de emergencias y contingencia	Informe de socialización y difusión a estudiantes, docentes y personal administrativo.	Unidad seguridad y Salud Ocupacional	X	X
	Realizar la evaluación de riesgos mecánicos	Matriz de riesgos actualizada y vigente	Se cuenta con formato actualizado de matriz de riesgos y metodologías específicas para evaluación de riesgos ergonómico y psicosociales.	Contar con la matriz de riesgos actualizada y vigente y los resultados de evaluación con el fin de determinar el nivel de riesgo actual y proponer medidas correctivas y preventivas	Inspeccionar las instalaciones.	Matriz de riesgos actualizada y vigente	Unidad seguridad y Salud Ocupacional	X	
					Realizar entrevistas y sesiones de trabajo con el personal docente y administrativo para estructurar la matriz de riesgos				X
	Realizar evaluaciones de Riesgos psicosociales y ergonómicos.	Informes de evaluación de riesgos			Determinar la metodología a implementar para la evaluación de riesgos	Informe de evaluación de riesgos, anual	Unidad seguridad y Salud Ocupacional	X	
					Aplicar la evaluación de riesgos.				X
					Elaborar el informe de riesgos.				X
	Notificar al personal docente y administrativo sobre los riesgos a los que está expuesto en el lugar de trabajo	Notificación a los miembros de la institución sobre los riesgos a los que están expuestos, cómo actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional	La unidad de seguridad y salud notifica al personal docente y administrativo sobre los riesgos a los que están expuestos en su lugar de trabajo.	Notificar los riesgos a los que se encuentran expuestos el personal docente y administrativo en función de la actualización de las políticas de seguridad institucionales	Notificar a los docentes y personal administrativo sobre los riesgos de manera anual.	Notificaciones de riesgos realizadas a docentes y personal administrativo de nuevo ingreso y de manera anual al personal de planta.	Unidad seguridad y Salud Ocupacional	X	X
	Capacitar constantemente a la comunidad educativa en temas de prevención de riesgos laborales.	Capacitaciones realizadas con la comunidad educativa sobre riesgos laborales, emergencias y desastres	Se brindan capacitaciones y se tiene registros de las mismas sin llegar a toda la comunidad educativa, puesto que las mismas se han enfocado únicamente en personal docente y estudiantes. No se cuenta con registro de personal administrativo a las	Capacitar al menos al 90% de la comunidad educativa en temas de seguridad ocupacional y salud.	Desarrollar el plan anual de capacitación sobre riesgos laborales por cada ciclo académico	Planificación aprobada en el POA de la unidad considerando cada ciclo académico.	Unidad seguridad y Salud Ocupacional	X	
					Capacitar a la comunidad educativa sobre temas de seguridad y salud.	Informes de capacitación con registro de asistencia del 90% de la comunidad educativa			X

Elaborar e implementar planes y programas de prevención de riesgos	Medidas de prevención adoptadas y de los recursos disponibles para hacer frente a emergencias y desastres	Tanto la normativa vigente como los planes y capacitaciones no son suficientes para brindar un ambiente seguro a la comunidad educativa.	Crear espacios y ambientes seguros para la comunidad educativa	Elaborar el plan de prevención en función de la evaluación de riesgos	Plan de prevención aprobado	Unidad seguridad y Salud Ocupacional	X	
				Dar Seguimiento a las actividades de los planes de prevención (anual)	Informe de cumplimiento de las actividades de los planes de prevención		X	X
Habilitar conexión de red de internet a todos los docentes con capacidad suficiente para trabajar en simultáneo	Servicio de internet estable y de calidad accesible al personal administrativo, docente y estudiantes	La institución cuenta con servicio de internet, este servicio se encuentra implementado en las áreas administrativas y de consulta. Adicionalmente el ancho de banda no es suficiente para cubrir el uso simultáneo del personal.	Contar con internet con un ancho de banda con capacidad suficiente de trabajo simultaneo del 100% de los docentes y administrativos. Además de puntos de conexión gratuita para estudiantes dentro de los campus.	Gestionar al ente rector la ampliación de banda del contrato actual de internet	1nforme de gestión y anexo de las solicitudes	Dirección de infromatica e innovacion tecnológica	X	
Acondicionar las salas de profesores con los puntos de red suficientes para la planta docente.				Informe de trabajo, registro fotográfico	X		X	
Habilitar puntos de acceso de conexión libre para estudiantes, en áreas de estudio y biblioteca.				Configurar los puntos de conexión inalámbrica para estudiantes	Reporte de uso por usuario mensual.			X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Eli	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161 , por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Saltos
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972

Ingeniero Eli Saltos
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

Telf. 05-2621879 – 05 -262021

POA:
CARRERAS

COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Planificación Operativa Anual 2023

JUNIO 2023



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en ELECTRICIDAD

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

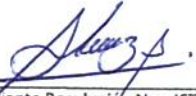
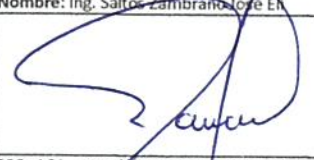
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSNSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la Carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.		X	X

Sector productivo y social de la región.					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por periodo académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
					28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
Ofrecer programas	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X

académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO.		X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Alvarez Brito Byron	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Saltos
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com
MANTA – MANABI - ECUADOR
Planificación Operativa Anual (POA 2023)
POA: CARRERA T.S. EN ACUICULTURA

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

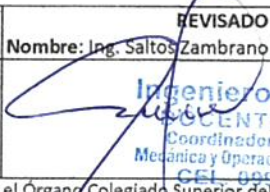
1 semestre 2023

2 semestre 2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta con 10 publicaciones entre artículos y notas científicas para 5 docentes profesionalizantes de TC.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar en la planificación de la investigación en la carrera de Acuicultura.	1. Cronograma de distribución de espacio para investigaciones y docencia en el Taller de Acuicultura.	Coordinador de la carrera y Coordinador de Investigación de la carrera		
					2. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	2. Registros de publicaciones	Coordinador de la carrera y Coordinador de Investigación de la carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.	Actualizar los convenios vigentes con entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales, y generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual.	Convenios de formación dual vigentes	Vínculos con empresas formadoras fortalecidos para el desarrollo de prácticas de formación dual.	3. Actualizar los convenios vigentes con entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales.	3. Convenios actualizados legalizados.	Coordinador de la carrera y Docentes de la carrera Acuicultura Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales		
					4. Realizar acercamientos a posibles entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales.	4. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos académicos de viabilidad, aprobados y legalizados.			
					5. Firmar convenios con entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales.	5. Convenios legalizados.			
					6. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades formadoras..	6. Informes de avances de convenios de formación dual, aprobados y legalizados.		X	

Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de estudiantes, docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Plan de seguimiento y capacitación para los graduados y egresados de la carrera	Capacitación a través de la Jornada de Investigación y Tecnología Acuicola.	7.Convocatoria a la Jornada de Investigación y Tecnología Acuicola para los graduados, egresados y comunidad en general	7. Registros de asistencias 8. Informe de visitas y capacitaciones 9. Planificación aprobada y legalizada. 10. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Coordinador de la carrera y Coordinador de Bolsa de Empleo y Seguimiento de la carrera Responsable de Indicadores CACES		X
	Fortalecer la formación académica y profesional de estudiantes.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades de vinculación con la sociedad.	Planificación y seguimiento de las actividades de vinculación y asignación de tutores.	Ejecutar proyectos de vinculación con la sociedad y gestionar convenios	8. Asignar tutores para el acompañamiento en el desarrollo de los proyectos de vinculación y la verificación de la ejecución	11. Informe de planificación de grupo de vinculación	Coordinador de la carrera y Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera		X
	Capacitar a las empresas receptoras para que conozcan los procesos de aprendizaje que conllevan al desarrollo de la formación práctica y preprofesional (PPP) en los estudiantes y realizar una evaluación más exhaustiva por parte del personal responsable de PPP en las empresas.	Certificados de aprobación por tutores empresariales del Curso de Formación de Tutores, plan de capacitación.	Existen convenios con entidades formadoras para formación práctica y preprofesional, en donde se dispone de un tutor específico para el apoyo docente a los estudiantes durante el desarrollo de las fases prácticas.	Contar con tutores específicos de las entidades formadoras capacitados en su rol para el desarrollo de prácticas.	9. Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar cursos para la formación de tutores específicos en el desarrollo de prácticas. 10. Capacitar a empresas formadoras sobre el proceso de prácticas preprofesionales y de formación dual.	12. Capacitaciones planificadas Informe de capacitación ejecutada. Certificados de capacitaciones.	Coordinador de carrera y Coordinador Empresarial de la Carrera		X
	Fortalecer el seguimiento a graduados e incrementar los acuerdos interinstitucionales para mejorar las oportunidades de inserción de estudiantes en el campo laboral.	Acciones sistemáticas para inserción laboral de los graduados. Involucramiento de graduados en actividades académicas y no académicas.	Se dispone de una base de datos de los graduados de la carrera.	Ofertar una base de datos de hoja de vida de los graduados de la carrera a las empresas del sector acuícolas.	11. Desarrollar una base de datos de bolsa de empleo. 12. Base de dato con hoja de vida de los graduados 13. Ofertar empleos a los graduados de la carrera.	13. Plataforma de base de datos de bolsa de empleo operativa y en funcionamiento. 14. Hojas de vida de graduados y/o perfiles de graduados actualizados y disponibles en la bolsa de empleos. Informe de monitoreo de bolsa de empleo.	Coordinador de carrera y Delegado de la Unidad de Seguimiento a Graduados de la carrera Responsable de indicadores CACES		X
					14. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	15. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera y		

Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	15. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	16. Informe de socialización del Manual.	Coordinador Empresarial de la Carrera	X
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	16. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	17. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera y Docentes de carrera Responsable de Indicadores CACES	
					17. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	18. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		
					18. Actualizar la normativa vigente para la formación práctica en el entorno real.	19. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 20. Actas de socialización de medidas de SSO.	Coordinación de Carrera, Tutores académicos Coordinación empresarial de la carrera Coordinación de Practicas de modalidad Dual y docentes de la carrera. Responsables de Indicadores CACES	X
					19. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).			
	20. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada periodo académico por carrera.							
21. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	21. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 22. Certificados de prácticas. 23. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.							

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Bravo Montesdeoca María Guadalupe	Nombre: Ing. Salto Zambrano José Elí	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
	 Ingeniero Elí Salto CENTRO ISTLAM Coordinador Empresarial Mecánica y Operaciones de Máquinas CEL: 0000249070	 
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161 , por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DIC.CARRERA-2023

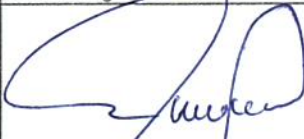
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1. Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la Carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones en acompañamiento con la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.		X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones en acompañamiento con la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales.	X	X

sector productivo y social de la región.					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
Ofrecer programas	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
					29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X

académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO.		X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Saltos Zambrano Lourdes Mercedes	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161 , por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Saltos
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delgado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones en acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.		X	X

demandas del sector productivo y social de la región.	país.				6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
					29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de	X	X

Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.	responsables de indicadores CACES	X	X
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO.		X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Andrade Palma Juan Manuel	Nombre: Ing. Salto Zambrano José Elí	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161 por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Salto
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en MECÁNICA NAVAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

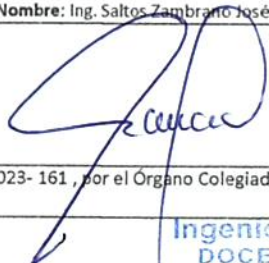
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la Carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de Carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones en eacompañamiento con la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.		X	X

sector productivo y social de la región.					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por periodo académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
Ofrecer programas	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
					29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X

académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada periodo académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada periodo académico por carrera.			X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.			X	X
					17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO. 19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.				

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Anchundia Hidalgo Publio	Nombre: Ing. Salto Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchán Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161 , por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Salto
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en MECÁNICA Y OPERACIÓN DE MÁQUINAS

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

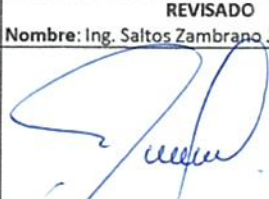
1 semestre 2023

2 semestre 2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1. Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la Carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del país	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones en acompañamiento con la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.		X	X

sector productivo y social de la región.					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
Ofrecer programas	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	12. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
					13. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					14. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					15. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X

académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.			X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.			X	X
						17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO. 19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.			

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Abambari Vera Johnny Antonio	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Elí	Nombre: Blgo. Jiménez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023-161, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023.		

.....
FIRMA AUTORIZADA
COORDINACIÓN DE CARRERA
MECÁNICA Y OPERACIÓN DE MÁQUINAS

Ingeniero Elí Saltos
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO

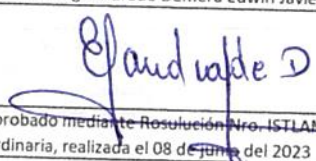
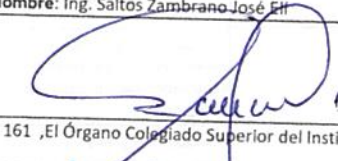
Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DIC.CARRERA-2023
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1. Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación con la carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e Instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vinculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.		X	X
					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados por la OCE	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X

desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Docentes y graduados.	formación complementaria.	Certificados de y perfiles de C.		10. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
					28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
					29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X
					33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO.		X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Andrade Demera Edwin Javier	Nombre: Ing. Salto Zambrano José Eli	Nombre: Bgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161 , El Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arborea Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Salto
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en SOLDADURA

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

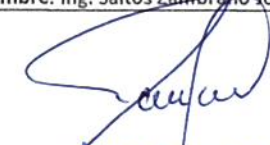
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la Carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e	Actualizar los convenios				4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.		X	X

instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.	vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de Investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X

Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
					29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.	Responsable de indicadores CACES	X	X
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO.	Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Mera Arteaga Jesus Alberto	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Elí	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		

Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023

DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en LOGISTICA MULTIMODAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DIC.CARRERA-2023

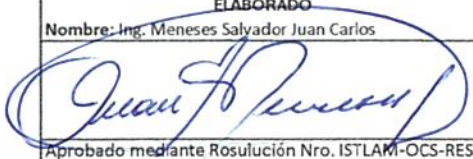
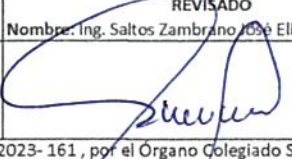
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1. Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de la Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.		X	X

y social de la región.					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por periodo académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
					28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
Ofrecer programas	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X

académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO.		X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Meneses Salvador Juan Carlos	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161 , por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Saltos
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO DUAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delgado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales.	4. Convenios actualizados legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.		X	X

sector productivo y social de la región.					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
Ofrecer programas	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
					29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X

académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.			X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.			X	X
					17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO. 19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.				

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Andrade Solorzano Carlos Luis	Nombre: Ing. Saltos Zambrana José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Saltos
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA TEC.SUP. EN MECÁNICA INDUSTRIAL

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre 2023

2 semestre 2023

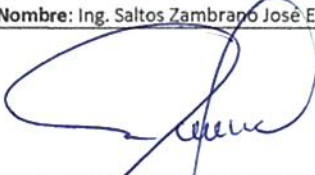
OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar como carrera en la creación de un plan de acción para la creación de publicaciones.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera		X
					2. Implementar el plan de acción acorde a las necesidades y carga horaria establecida.	2. Actas compromiso para la elaboración de la publicación.	Docentes de Carrera		X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del	Actualizar los convenios vigentes con entidades formadoras para formación prácticas preprofesionales, y generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas.	Documentos entidades formadoras, convenios de convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidos para el desarrollo de prácticas preprofesionales y de formación dual.	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades formadoras para formación dual y prácticas preprofesionales con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos académicos de viabilidad, aprobados y legalizados.		X	X

sector productivo y social de la región.					6. Firmar convenios con entidades formadoras para formación de prácticas preprofesionales.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades formadoras.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
					8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación a la comunidad educativa.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.			X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Coordinadores de carrera Delgado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera OCC y OEC Responsable de indicador CACES	X	
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.		X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.		X	X
					12. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	12. Planificación aprobada y legalizada.		X	X
					13. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	13. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Carrera OCC Dirección de Bienestar Institucional	X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al	Fortalecer la formación académica y profesional de estudiantes, docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Ofertar cursos de formación continua, OC y/o OEC y actividades de formación complementaria a la comunidad educativa por período académico.					
	Generar programas de capacitación continua para fortalecer competencias de uso de TICs, formación en valores y habilidades blandas, dirigidas a estudiantes y docentes	Portafolio de actividades que evidencien el uso de paquetes informáticos. Capacitaciones a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas.	En las carreras vigentes se cuenta con asignaturas enfocadas al aprendizaje del manejo de paquetes informáticos. No se han brindado capacitaciones sobre metodologías didácticas para educar en valores.	Brindar una capacitación continua en TICs, por año. Brindar una capacitación continua a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas, por año.					

mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Capacitar a las empresas receptoras para que conozcan los procesos de aprendizaje que conllevan al desarrollo de la formación práctica y preprofesional (PPP) en los estudiantes y realizar una evaluación más exhaustiva por parte del personal responsable de PPP en las empresas.	Certificados de aprobación por tutores empresariales del Curso de Formación de Tutores, plan de capacitación.	Existen convenios con entidades formadoras para formación práctica y preprofesional, en donde se dispone de un tutor específico para el apoyo docente a los estudiantes durante el desarrollo de las fases prácticas.	Contar con tutores específicos de las entidades formadoras capacitados en su rol para el desarrollo de prácticas.	14. Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar cursos para la formación de tutores específicos en el desarrollo de prácticas.	14. Informe de actividades de difusión/ promoción del plan. Informe de avance de ejecución del plan. Certificados de cursos aprobados.	Vicerrectorado Delegado Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera OCC Coordinación de Carrera		X
					15. Capacitar a empresas formadoras sobre el proceso de prácticas preprofesionales y de formación dual.	15. Capacitaciones planificadas Informe de capacitación ejecutada. Certificados de capacitaciones.			X
	Fortalecer el seguimiento a graduados e incrementar los acuerdos interinstitucionales para mejorar las oportunidades de inserción de estudiantes en el campo laboral.	Acciones sistemáticas para inserción laboral de los graduados. Involucramiento de graduados en actividades académicas y no académicas.	No se cuenta con acuerdos de empleabilidad con instituciones externas y hojas de vida de graduados. No se dispone de una plataforma de bolsa de empleo.	Dotar de una plataforma operativa para la inserción laboral directa a través de la bolsa de empleo.	16. Desarrollar la plataforma para la bolsa de empleo.	16. Plataforma de bolsa de empleo operativa y en funcionamiento.	Unidad de Seguimiento a Graduados de la carrera Coordinación de Carrera	X	
					17. Fortalecer los acuerdos de empleabilidad incrementando las ofertas en la bolsa de empleo	17. Acuerdos suscritos. 90. Perfiles de empresas en bolsa de empleos.		X	
					18. Activar bolsa de empleos	18. Hojas de vida de graduados y/o perfiles de graduados actualizados y disponibles en la bolsa de empleos. Informe de monitoreo de bolsa de empleo.		X	
Fortalecer desde una dimensión educativa, la formación en valores, habilidades blandas, educación ambiental y el desarrollo sostenible, así	Generar la planificación de la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas.	Planificación en valores y desarrollo de habilidades blandas.	Dentro de los PEAS se cuenta con resultados de aprendizaje transversales.	Plan de formación en valores y habilidades blandas ejecutado por ciclo académico.	19. Planificar actividades de formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas a través de una metodología participativa.	19. Documento de planificación, aprobado y legalizado.	Unidad de Bienestar Institucional Responsable de Indicador CACES Coordinación de Carrera	X	X
					20. Implementar actividades de formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.	20. Informe de implementación del Plan, legalizado.		X	X
					21. Dar seguimiento y control de la implementación de actividades de formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.	21. Informe de seguimiento y control, legalizado.		X	X

como promover la ética, transparencia, equidad social y el bienestar psicológico en las prácticas y políticas institucionales	Generar políticas y planes de buenas prácticas ambientales en el Instituto.	Proyectos de buenas prácticas ambientales, promoción y difusión del cuidado ambiental.	No se dispone de políticas y/o lineamientos de buenas prácticas ambientales.	Plan de acción afirmativa en base a políticas de buenas prácticas ambientales implementado.	22. Crear políticas de buenas prácticas ambientales en el Instituto.	22. Documento de políticas aprobado y legalizado.	Unidad de mantenimiento e infraestructura Response de indicador CACES Coordinación de Carrera		X
					23. Establecer un plan de acción afirmativa en base a las políticas de buenas prácticas ambientales, a través de una metodología participativa.	23. Plan de acción afirmativa en base a las políticas de buenas prácticas ambientales, aprobado y legalizado.			X
					24. Dar seguimiento y control de la ejecución del plan de acción afirmativa en base a las políticas de buenas prácticas ambientales.	24. Informe de avance y ejecución del plan de acción por año.			X
Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias y acciones en áreas como la planificación estratégica, gestión del recurso humano, académica, y de la calidad, que permita optimizar los recursos y procesos, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del instituto a largo plazo.	Garantizar un ambiente de aprendizaje adecuado y seguro en aulas, talleres, laboratorios y biblioteca para la realización de las actividades académicas.	Aulas, talleres, laboratorios y biblioteca equipadas para un ambiente apropiado en los procesos de enseñanza-aprendizaje	Se cuenta con aulas, talleres, laboratorios con equipamiento, pero con insumos limitados. Un espacio de biblioteca con recursos bibliográficos insuficientes. Convenios firmados para el uso gratuito de instalaciones.	Dotar de equipamiento a las aulas, talleres, laboratorios y biblioteca.	25. Generar planes de mantenimiento y gestión que permitan prolongar la vida útil de la infraestructura y el equipamiento	25. Plan de mantenimiento y gestión aprobado y legalizado.	Rectorado Vicerrectorado Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales Coordinación de Carrera Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	X	X
					26. Gestionar equipamientos para aulas, talleres, laboratorios y bibliotecas.	26. Convenios de cooperación interinstitucional Acta de donación de equipamiento Registro de adquisición de equipamiento		X	X
				Incrementar los convenios con otras instituciones para el uso gratuito de instalaciones.	27. Gestionar con instituciones públicas y privadas la firma de convenios para uso gratuito de instalaciones.	27. Convenios de uso gratuito de instalaciones suscritos Informe de ocupación de instalaciones Inventarios actualizados.			X
		Normas de seguridad general	El proceso de formación	Proceso de formación	28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	28. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	
					29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	29. Informe de socialización del Manual.		X	

Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	30. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	31. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	32. Actualizar la normativa vigente para la formación práctica en el entorno real.	32. Normativa actualizada, aprobada y legalizada.	Coordinación de Carrera Tutores académicos Coordinación empresarial de la carrera		X
					33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	33. Documento de planificación legalizado.			X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	34. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 35. Actas de socialización de medidas de SSO.		X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	36. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 37. Certificados de prácticas. 38. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO Nombre: Ing. Meza Alcivar Bryan Alexander	REVISADO Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Elí	APROBADO Nombre: Blgo. Jimenez Merchán Hernán Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161 , por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ing. Saltos
COORDINADOR DE
COORDINACIÓN DE EMPRESARIAL
MANTAS
CEELC0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en LOGISTICA PORTUARIA

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DIC.CARRERA-2023

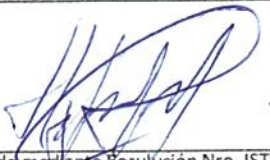
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.		X	X

sector productivo y social de la región.					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por periodo académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
Ofrecer programas	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
					29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X

académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO.		X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Murillo Parraga Edgar	Nombre: Ing. Salto Zambrano José Elí	Nombre: Blgo. Jiménez Merchan Hernan Augusto
	 Ingeniero Elí Salto DOCENTE ISTLAM	
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR
LUIS ARBOLEDA MARTÍNEZ
CARRERA
LOGÍSTICA
PORTUARIA





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com
MANTA – MANABI - ECUADOR
Planificación Operativa Anual (POA 2023)
POA: CARRERA T.S. en MECÁNICA AUTOMOTRIZ

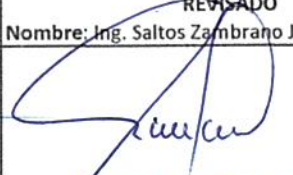
CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023
VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e	Actualizar los convenios				4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con el acompañamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	4. Convenios actualizados legalizados.		X	X

instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las demandas del sector productivo y social de la región.	vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigaciones y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del país.	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con el acompañamiento de la Dirección	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X
					6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación.	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
					28. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X

Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa	29. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	30. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.		X	X
					33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de Indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO.		X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Villacreses Villacreses Luis	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jimenez Merchan Hernan Augusto
		

Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023-161, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023


Ing. Saltos Zambrano José Eli
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

E-mail: itsluisarboledamartinez@gmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR

Planificación Operativa Anual (POA 2023)

POA: CARRERA T.S. en ELECTRONICA

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CODIGO: ISTLAM-POA-DOC.CARRERA-2023

VIGENCIA: ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

1 semestre
2023
2 semestre
2023

OBJ. EST. INS.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	LINEA BASE	Meta POA	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REPOSABLE	1	2
Impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la generación, innovación y transferencia del conocimiento en áreas estratégicas, que contribuyan al desarrollo sustentable y sostenible de la región y el país.	Elaborar proyectos de investigación y publicaciones de manera independiente o en colaboración con otras carreras y/o entidades	Publicaciones editorializadas (libros, capítulos de libros y guías) y certificación institucional sobre publicación.	Se cuenta 8 publicaciones entre artículos y capítulos de libros relativizados para 94 docentes de TC y 2 de MT. Se dispone de Guías docentes elaboradas, pero ninguna en proceso de publicación.	Incrementar el número de publicaciones docentes al menos un valor de 0,5 de 1.	1.Participar como carrera en la creación de un plan para la creación de un proyecto de investigación y publicación.	1. Plan de acción aprobado y legalizado	Vicerrectorado Coordinación de Carrera	X	
					2. Implementar el plan de acción y entrega de proyecto de investigación a la coordinación.	2. Acta y resolución.	Docentes de Carrera Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Órgano Colegiado Superior	X	X
					3. Desarrollar la publicación acorde a la directrices del plan de acción.	3. Informe de publicaciones	Delegado de la Coordinación I+D e Innovación de la carrera Docentes de carreras Coordinación de Carrera		X
Establecer alianzas y convenios con empresas e instituciones, a fin de ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica e innovación, que atiendan a las	Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones, y, generar nuevos convenios con empresas públicas y privadas, suscripción a redes de investigación del	Documentos entidades formadoras, convenios de formación dual, convenios de formación prácticas y preprofesionales	Convenios de PPP y formación dual vigentes por carrera.	Vínculos con empresas formadoras fortalecidas para el desarrollo de prácticas de formación dual, proyectos de investigación y/o publicaciones	4. Actualizar los convenios vigentes con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucional	4. Convenios actualizados legalizados.		X	X
					5. Realizar acercamientos a posibles entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones con la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	5. Oficios enviados, emails de contacto. E Informes técnicos de viabilidad, aprobados y legalizados.	Rectorado Coordinación de Carrera Delegado de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la carrera Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	X	X

demandas del sector productivo y social de la región.	país.				6. Firmar convenios con entidades receptoras para formación dual y proyectos de investigación y/o publicaciones.	6. Convenios legalizados.		X	X
					7. Dar seguimiento de avance de convenios con las entidades que se generaron convenios.	7. Informes de avances de convenios de formación dual y prácticas preprofesionales, aprobados y legalizados.		X	X
Fortalecer capacidades y competencias de docentes, personal administrativo, graduados y comunidad en general, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, al mejoramiento continuo de la calidad educativa y los servicios institucionales.	Fortalecer la formación académica y profesional de docentes y graduados.	Planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria.	Se ofertan cursos de formación continua, existen cursos certificados OC y perfiles OEC.	Participación en cursos de formación continua.	8. Realizar un diagnóstico anual de necesidades y/o requerimientos de capacitación hacia profesores y graduados.	8. Informe de diagnóstico aprobado y legalizado.	Coordinación de carrera Responsable de seguimiento a graduados de la carrera Responsable de indicadores	X	X
					9. Realizar visitas técnicas de capacitación de docentes y estudiantes a empresas a nivel nacional y provincial, pertinentes al perfil de la Carrera para fortalecer la formación profesional.	9. Informe de visitas y capacitaciones	Docentes de Carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					10. Planificar la oferta de formación complementaria por período académico.	10. Planificación aprobada y legalizada.	Docentes de Carrera Coordinación de carrera Responsable de indicadores CACES	X	X
					11. Ejecutar y monitorear la oferta de formación complementaria hacia la comunidad educativa acorde a la planificación	11. Informe de promoción, seguimiento, control y evaluación de la actividad o evento de formación complementaria	Docentes de Carrera Coordinación de carrera	X	X
					12. Elaborar y/o actualizar el Manual de normas y uso de laboratorio.	12. Manual legalizado.	Coordinación de Carrera	X	X
					13. Socializar el Manual con la comunidad educativa.	13. Informe de socialización del Manual.	Docentes de carrera	X	X
					14. Crear las guías para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en los entornos académicos.	14. Guías prácticas aprobadas y legalizadas.	Coordinación de Carrera Docentes de carrera	X	X
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno académico	Normas de seguridad general en cada laboratorio, inventarios actualizados de laboratorios, horarios de uso, guías prácticas.	El proceso de formación práctica en el entorno académico está normalizado en el Instituto.	Proceso de formación práctica en el entorno académico normalizado y socializado con la comunidad educativa					

Ofrecer programas académicos pertinentes, actualizados y de excelencia, que atiendan las demandas y tendencias del mercado laboral regional y nacional.					31. Implementar las guías durante la formación práctica en el entorno académico.	15. Horarios y registros de ejecución de prácticas.	Responsable de indicadores CACES	X	X
	Normalizar la aplicación de formación práctica en el entorno real.	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real, vínculos con Entidades Formadoras, planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiantes, actas de socialización de medidas de SSO, certificados de prácticas.	Se cuenta con procesos de formación práctica en el entorno real normalizados y vigentes.	Normativa para formación práctica en el entorno real actualizada y vigente, que incluya Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación y documentos de seguimiento y evaluación.	33. Planificar la formación práctica en el entorno real durante cada período académico por carrera. (Contempla: planes de aprendizaje, documentos de seguimiento y evaluación de las prácticas, documentos desarrollados por estudiante).	16. Documento de planificación legalizado.	Coordinación de carrera Coordinación empresarial de carrera Tutores académicos Responsable de indicadores CACES	X	X
					34. Ejecutar la planificación de la formación práctica en el entorno real cada período académico por carrera.	17. Portafolio académico de fase práctica y/o bitácoras de prácticas pre-profesionales. 18. Actas de socialización de medidas de SSO.		X	X
					35. Evaluar el desarrollo de las prácticas en el entorno real.	19. Instrumentos de evaluación: rúbricas, proyectos, entre otros. 20. Certificados de prácticas. 21. Base de datos de estudiantes en la formación práctica.		X	X

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Ing. Verdezoto Pereira Victor	Nombre: Ing. Saltos Zambrano José Eli	Nombre: Blgo. Jiménez Merchan Hernan Augusto
		
Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2023- 161, por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de junio del 2023		

Ingeniero Eli Saltos
DOCENTE ISTLAM
Coordinador Empresarial
Mecánica y Operaciones de Máquinas
CEL. 0990229972

